

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de mayo de 1986.-

En atención a lo dispuesto por el Tribunal  
en el Acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

Ordenar a la Central de Comunicaciones del  
Poder Judicial de la Nación que proceda a retirar del  
inmueble de la calle Juncal 931 de esta Capital, los /  
elementos consignados en la nota que antecede (juego de  
baterías y conversor), los que quedan en depósito en di-  
cha Central.-

Regístrese, hágase saber y archívense.-

b.m



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**